



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
**SECRETARIA DE CONCEJO**

2009

## *Acta Ordinaria N° 18*

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 19 de Mayo de 2009 a las 15:45 horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Pdte. del Concejo, **Don JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Doña **KATIA GUZMÁN GEISSBULER**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**, Secretario Municipal.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo, en nombre de Dios.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 12 Y 13 DEL AÑO 2009.**

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal, el Acta Ordinaria N° 12.

La Concejala Katia Guzmán, manifiesta que no tuvo tiempo de leer las Actas, debido a que las recibió el día de ayer, sugiriendo dejarlas pendientes de aprobación.

El Sr. Alcalde, señala que las Actas Ordinarias 12 y 13, serán sometidas a la aprobación del Concejo Municipal, en la próxima Sesión de Concejo.

### **2.- EXPOSICIÓN COORDINADOR PROGRAMA ECBI, DON CARLOS ALVAREZ TEMA : PROYECTO ECBI INVITADOS : DAEM, SR. JOSÉ ECHEVERRÍA NOVOA JEFE PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, SR. LUIS LEAL**

El Sr. Alcalde, informa que la presencia de personeros del Area Educación, obedece al compromiso adquirido anteriormente, en que se acordó que una vez presentado el proyecto ECBI a la Unión Europea, se proporcionaría la información al Concejo Municipal. Ofrece la palabra al Sr. Carlos Alvarez, para que exponga al respecto.

El Sr. Alvarez, señala que el tema tiene una data larga, con relación a reactivar el Centro de Profesores, razón por la que anteriormente se pretendió levantar una propuesta de una red de profesores de centros de todo el país, contemplado el de Angol, de tal forma que se cuenta con un Centro espectacular en su infraestructura, faltando potenciar el uso de dicho Centro en el aprendizaje de la formación de los profesores, habiendo tenido bastantes dificultades respecto al financiamiento de nuevas acciones, siendo ésta la oportunidad para dar un incentivo y un salto cualitativo al Centro de Profesores. Agrega, que este proyecto se instala en los 4 Centros de Profesores que hay en Chile, Viña del Mar, San Miguel, La Serena y es de esperar, en Angol.

**“Sesión Ordinaria N° 18”**

El Sr. Alvarez, expresa que pertenece al equipo ECBI a nivel de Enseñanza Básica del Ministerio de Educación, siendo la idea proyectarlo con un proyecto de la Unión Europea, aprobado durante la semana pasada. Indica que en los comienzos de este proyecto la Universidad de Chile, la Academia Chilena de Ciencias y el MINEDUC, toman experiencias previas de Academias extranjeras (Francia, Estados Unidos y México), de tal modo, que en el año 2003, se inicia en 6 escuelas del país un plan piloto (1.000 niños), se efectúa la alfabetización científica de los alumnos y el desarrollo de nuevas tecnologías, lo que permite que los niños tengan las habilidades y competencias acordes al mundo que nos rodea actualmente, partiendo este aprendizaje con el conocimiento previo que tienen los alumnos; por tanto, no se trabaja con conocimientos que sean nuevos para el niño. Se efectúa un proceso de evaluación continua, tanto del alumno como del profesor, siendo el aprendizaje interdisciplinario, trabajo que se efectúa en colaboración con los otros compañeros. La metodología, apunta a aprender activamente.

Este proyecto tiene 3 ejes fundamentales, ellos son :

- 1.- Equipos ECBI de la Universidad donde se preparan los monitores que acompañan a los docentes en el aula
- 2.- Los DAEM, que facilitan el trabajo del profesor y del monitor en las escuelas
- 3.- Ministerio de Educación y Academia de Ciencias Sociales, gestionan y realizan el proyecto a nivel central.

Se informa además, que el año 2003 se inició el plan piloto en 6 escuelas, dando cobertura a 1000 niños, en el año 2004 a 5000 niños y en el año 2005 el proyecto sale de Santiago, extendiéndose a la V y VIII Regiones, terminándose el año 2008, con una cobertura de 96.000 niños, con un total de 272 escuelas (1° a 8°, Pre-Kinder, Kinder y Educación Especial y escuelas rurales) Asimismo, comunica que se incorporan 5 Universidades más, lo que junto a los organismos antes señalados, permiten conformar una Red ECBI Nacional, extendiéndose a las corporaciones municipales y de educación, escuelas especiales, escuelas rurales y urbanas, micro centros rurales, escuelas que no pertenecen a las municipalidades pero sí las corporaciones municipales las han acogido. Agrega además, el programa ECBI, postuló al proyecto de cohesión social con la Unión Europea, cuyo Objetivo, es contribuir a la realidad y a la cohesión social en Chile para lograr una mejor calidad de la educación pública. Destaca el hecho de que el proyecto, apunta a la mejora de las prácticas del profesor y no a la cantidad de niños.

Cabe señalar, que existen 7 EJES del programa ECBI, a considerar :

- 1.- Continuidad del programa ECBI donde se tiene 272 escuelas urbanas, especiales y rurales
- 2.- Diseñar e implementar cursos semi – presenciales, los que tienen un componente online y otro presencial, donde se espera dar una característica de diplomado a los profesores, lo que se tiene que estructurar dentro del proyecto
- 3.- Diseñar e implementar un portal digital que sea una herramienta donde cohesionen esta Red ECBI a nivel nacional y permita mostrar estudios de clase, documentos referentes a ECBI y el curso online
- 4.- Diseñar un plan piloto para Educación Media, dado a que esta experiencia, solo se ha tenido en Enseñanza Básica, lo que no se ha realizado en Latinoamérica
- 5.- Escuela Euro-Latinoamericana, que es un espacio de conversación, donde se pueda intercambiar experiencias, tanto con expertos europeos como latinoamericanos.
- 6.- Desarrollar un modelo de Centro de Desarrollo Pedagógico, teniéndose pensado tomar los 4 centros existentes, convirtiéndose uno en Central y los otros en Sedes, de tal forma que permitan la cohesión social y otorgue asesoría permanente a los profesores de la comuna

A continuación, hace mención a las Actividades del proyecto ECBI y a los Insumos, entre los que se considera : 1 profesional , 1 Biblioteca Científica, 1 fotocopidora, 1 impresora láser, 1 data show, Cámara de audio, cámara fotográfica, filmadora y computadores, todo lo cuál está enfocado a permitir el desarrollo de los cursos online, material de apoyo. Asimismo, está contemplado, los eventos de difusión (6 al año) y talleres comunales al empleador. La duración, es de 30 meses, partiendo en el mes de julio y terminando en noviembre del año 2011.

Importante es destacar, que la petición a realizar como Ministerio de Educación, es que se mantenga el funcionamiento del Centro y al profesional a cargo, más el personal administrativo así

como el funcionamiento y mantención del Centro, asumiendo ellos, todos los insumos y generar la Red ECBI.

La Pdta. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Andrea Parra, consulta si se ha efectuado una evaluación del método presentado.

Se le informa que se cuenta con una evaluación internacional, resultando Chile bien evaluado, evaluación que ponen a disposición.

La Concejal Andrea Parra, consulta cómo se puede medir el impacto que este programa ha tenido en la población, en virtud a que el programa ECBI contempla una inversión fuerte con un tiempo de duración de 30 meses.

El Sr. Leal, informa que el Consejo de Rectores vio el impacto del proyecto y pidió el aumento de la cobertura; sin embargo, por un problema de costos no se ha podido implementar. Hace presente que el MINEDUC, proporciona materiales a los colegios, además de monitores y otros materiales que involucran una gran cantidad de costos asociados a este proyecto y es por ello que no se ha aumentado en cobertura; no obstante lo indicado, la percepción que se tiene del proyecto, es positiva.

El DAEM, señala que ha tenido el privilegio de ser invitado por la Universidad de la Frontera y la Universidad de Chile y el MINEDUC, a formar parte del Equipo Estratégico, habiendo 4 establecimientos que participan de este proyecto, como son la Escuela “Hermanos Carrera”, Escuela “Diego Dublé Urrutia”, Colegio “Aragón” y la Escuela “Villa Huequén”, siendo la experiencia de las primeras tres escuelas, tremendamente exitosa, donde se comenzó desde 5° a 8° año básico y desde el año 2008, desde 1° a 8° básico, teniendo la UFRO contemplado Angol para el proyecto Piloto. Comenta que el programa impacta transversalmente en el lenguaje y matemáticas, dado a que los niños realizan los trabajos en forma colaborativa, siendo la clase realizada en aula, por un profesor y el monitor de la Universidad, quién lo va capacitando.

El Sr. Pérez del Dpto. de Educación, manifiesta que las bondades del programa ECBI no están en discusión; no obstante ello, plantea su inquietud respecto al diseño que tienen los cursos presenciales con carácter de Diplomado, ya que con la ley SEP y con otros programas que se están implementando, los profesores están prácticamente copados en su carga horaria y el tiempo que disponen para ejecutar los programas ya vigentes, de tal manera, que en esa perspectiva no queda tiempo para que los profesores sean capacitados. Hace presente, que existe una renuencia por parte del profesorado a capacitarse, especialmente cuando esta capacitación no forma parte del tiempo que debe ser dedicado a estas capacitaciones, por lo que cuesta mucho acercar al profesorado a este tipo de perfeccionamiento, sea presencial o semi presencial, por cuánto, son dificultades que se crean a la hora de implementar un programa como el ECBI. Agrega, que no logra entender como el CPEIP articula esta propuesta que ofrece la UFRO, que es la que está implementando el programa y monitoreando los 3 establecimientos educacionales antes mencionados. Finalmente, consulta como se pretende desarrollar un modelo en el Centro de Desarrollo Pedagógico de Angol, para llevar a cabo esta experiencia con la Enseñanza Media, no quedándole claro si ésta tiene el carácter de intención o es algo que ya está decidido para las Sedes, como en el caso de Angol.

Don Carlos Alvarez, señala que comparte con el Sr. Pérez, sus inquietudes e indica que el tema por las definiciones y necesidades que cada establecimiento educacional tiene y hacia donde van a enfocar su Plan de Mejoramiento. Agrega que la idea es que el programa se transforme en un espacio inter-comunal, debiéndose efectuar una descripción de las posibilidades que va a tener el Centro ECBI con una persona encargada y recursos, donde los profesores puedan recurrir a fortalecer lo que están haciendo actualmente y no necesariamente hacer cosas nuevas y que tengan acceso a especialistas de primer nivel, ya que se están haciendo las gestiones para contar con especialistas europeos, que por lo menos dos veces al año vengan a dar charlas a los Centros ECBI. Respecto a la inquietud del tiempo a ocupar por los profesores, aclara que al ser un curso online, permite flexibilidad de horario. Con relación a la articulación con la universidad, se trata de 12 módulos que son desarrollados por 2 universidades, las que están por confirmar y que trabajan el proyecto media. Aclara que el centro es un centro de ciencias para la comunidad y también de asesoría a los profesores, siendo la idea fortalecer la ciencia y que este centro reúna a todos los

profesores dedicados a la ciencia, a fin de poder potenciarlos, capacitarlos y mejorarlos, con los componentes que tiene el proyecto, además que estarán en comunicación continua con los otros 3 Centros y con la red ECBI del país.

El Sr. Pérez, hace presente que en Angol, no se ha tenido la oportunidad de hacer una evaluación impacto en términos del SIMCE, pero este año los 8°s años básicos, se someten a la evaluación, de tal manera, que debiera verse reflejados, los mejores resultados el próximo año, en las escuelas en que se está aplicando el programa ECBI.

El Sr. Alvarez, expresa que se debe hacer un cruce del impacto ECBI ya que el SIMCE no mide todo lo que hace ECBI, además que se tuvo al principio problemas con el currículum, que se ha ido mejorando con el tiempo; no obstante ello, han ido notando que hay una tendencia en la mayoría de las escuelas, en el sentido que cuando toca ECBI, hay mayor asistencia, lo que es una medición directa.

La Pdta. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Andrea Parra, consulta si los Centros ECBI están en funcionamiento.

Se le informa que los otros centros están funcionando y que con Angol, han tenido un impás, en el sentido de que se había tomado la decisión de cerrar el Centro de Desarrollo Pedagógico.

La Concejal Andrea Parra, consulta si la selección del profesional a cargo del proyecto ECBI en Angol, será realizada por ellos o hay otra instancia de participación.

El Sr. Alvarez, informa que la selección, la efectúa directamente el Ministerio de Educación.

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría, expresa que el espacio donde está el Centro de Profesores, es un centro de recursos, donde llegan todos los materiales que utilizan los laboratorios ECBI, lo que esta funcionando desde hace un tiempo, materiales que son entregados por el MINEDUC, sin costo para la Municipalidad al igual que los monitores que asesoran a los profesores en el aula.

La Pdta. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Andrea Parra, manifiesta que al ver el proyecto como se ha presentado, parece bien interesante, pero desde la perspectiva práctica, desconoce la experiencia que ha tenido el programa ECBI en otros Centros; por lo que no quisiera que el Municipio luego de haber hecho una gran inversión y el compromiso a suscribir durante 30 meses, se vea que al año, no va nadie al Centro de Profesores y que los docentes no participan, debido a que con la experiencia anterior, se ha podido ver, que no es así, de tal manera, que espera que este programa, realmente sea un aporte para el profesor y que para el próximo año, se considere en el PADEM 2010 las prioridades, a fin de que los profesores no se sobrecarguen y que en definitiva, se vea el trabajo que se está haciendo, a fin de que se justifique la inversión.

Don Carlos Alvarez, Coordinador del Area Formación Continua del Centro de Perfeccionamiento, señala que el hecho de que se esté trabajando con la Unión Europea, involucra necesariamente que éstos exigen la entrega de Informes, controlan el gasto de los recursos, por lo que es un tema que va más allá del Ministerio de Educación. Hace presente, que ésta es una gran oportunidad para la comuna, de tener 30 meses por delante para llevar a cabo este programa en buena forma, debiéndose tener cuidado, con que desde el Municipio, no se comiencen a desarrollar otras acciones, dado a que se debe ver el Centro como del Municipio y no un espacio del MINEDUC, más aún, cuando el Municipio de Angol, es un centro de articulación con otros Municipios, lo que involucra mayores ingresos a futuro.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta que al concebir este Centro en la comuna, el Municipio puede con una evaluación propia, dar término al Convenio, antes de los 30 meses, dado a que el CPEIP, no ha sido lo que se esperaba, por lo que tal vez, fue planteado de esta misma manera en su minuto, pero al cabo del tiempo, se han podido dar cuenta de que no se ha logrado el impacto esperado, razón por la que se acordó cerrar el CPEIP. La consulta la realiza, en virtud a que el Municipio va a realizar inversión en personal y en recursos y se pudiera eventualmente dar otro uso al edificio que pudiera ser más útil y rentable para la Municipalidad.

El Sr. Alvarez, manifiesta que tal como se ha planteado hasta ahora el proyecto, dure los 30 meses, dado a que es un programa serio y va a contar con una constante evaluación desde el Ministerio de Educación, donde ellos ponen un profesional que otorga el programa ECBI, para hacer un equipo de trabajo más el que aporta el Municipio, por lo que esperan que el Concejo Municipal, no cierre la posibilidad de contar con el Centro de Desarrollo Pedagógico.

El Sr. Alcalde, aclara que se va a trabajar con el profesional del Centro ECBI, debido a que el profesional que trabajaba en el Centro de Desarrollo Pedagógico, ya terminó su relación laboral con la Municipalidad, por tanto el aporte municipal consistirá en la Secretaria, la parte operacional del edificio, pero no se va a contratar otro profesional con costo municipal, para trabajar en el programa.

El Sr. Alvarez, expresa que se requiere de una persona que de apoyo al profesional del Centro ECBI que va a estar continuamente gestionando.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere que se contemple para el desempeño de la función de apoyo administrativo, a un funcionario municipal, no profesional necesariamente.

El Sr. Alcalde, comenta que las inquietudes de los Concejales, surgen de que las expectativas que se tenían en relación al Centro de Desarrollo Pedagógico eran demasiadas, y no se respondió a ellas, de tal forma, que lo que se está planteando en esta Sesión, le parece extremadamente importante, como es la formación de los niños, por lo que no se puede fallar en ese sentido, ya que un fracaso se puede asumir, pero dos no, por tanto, lo que se necesita que los personeros presentes en la Sesión, no se desvinculen del programa, hecho que antes ocurrió, que se mantenga una red permanente tanto con el Dpto. Provincial de Educación y el Dpto. de Educación Municipal, coordinación que antes no existió, dejándose demasiado sólo el Centro de Desarrollo Pedagógico, producto de lo cuál no funcionó. A modo de información, señala que el edificio del Centro de Desarrollo Pedagógico, estaba propuesto para el funcionamiento de varios programas hasta que aparece la alternativa del ECBI, por lo que no quiere que los expositores, se vayan con la sensación de que el Concejo Municipal no quiere el progreso de los alumnos, ya que el deseo de todos, es que se mejore el resultado del SIMCE y la calidad de la educación, de ahí la preocupación que el proyecto funcione bien y que a los 30 meses se este solicitando la renovación del programa.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que no conoce el programa en sí, por lo que es difícil poder dar una opinión exacta; no obstante ello, el programa tal como se ha presentado, le ha parecido interesante, la forma en que se va a interactuar con los niños, ya que el hecho de que los menores puedan pensar, le parece algo fundamental, ya que todos están acostumbrados a un sistema de estudios, relacionado con el aprendizaje y la memoria; sin embargo, el racionamiento, le parece lo más importante, debido a que el desarrollo intelectual, es fundamental para los niños, de tal manera, que el programa al parecer, tiene muchos beneficios para los niños. En cuanto al tema del recinto, manifiesta que es algo que se tendrá que ver en su momento. Finalizando su intervención, consulta por la opinión que tienen los profesores acerca del programa ECBI, ya que son las personas que tendrán que capacitarse y dar a los niños, la posibilidad para desarrollar el programa en la forma que corresponde.

El Sr. Alvarez, comenta que no han conversado con los profesores directamente, pero hay una evaluación internacional, en la cuál se toma en consideración la percepción de los profesores, a fin de que tomen esta herramienta como positiva.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que las evaluaciones internacionales pueden decir muchas cosas, pero lo que quiere saber es si se ha conversado acerca del programa ECBI con los profesores de la comuna.

Don Luis Leal, Jefe Técnico de la Dirección Provincial, informa que luego de una reunión sostenida con personeros de la Escuela “Hermanos Carrera”, Escuela “Diego Dublé Urrutia”, Colegio “Aragón” y la Escuela “Villa Huequén”, le llamó la atención la capacidad que han tenido los profesores para comenzar a desarrollar sus propias competencias, lo que fue un hecho muy importante para el desarrollo de las competencias de los alumnos. Asimismo, la falta de competencia de los propios alumnos y de los profesores, se vieron reafirmadas fuertemente por los monitores de

apoyo, lo que le parece tremendamente relevante, porque eso no se dio solo, sino que se necesitaba de otra persona para ello, de tal manera, que la evaluación estuvo a cargo no solo de la UFRO sino que también de la Universidad de Concepción, donde los profesores fueron capaces de señalar la necesidad que había de hacer extensivo el programa de la ciencia integrada. Hace presente, que el programa ECBI lo ve como una herramienta altamente positiva, lo que quedó de manifiesto en la exposición realizada por los alumnos de este establecimiento educacional, quienes tenían la capacidad de explicar a los apoderados, los experimentos que habían desarrollado.

La Concejal Katia Guzmán, manifiesta que si bien es cierto, ya se ha señalado la experiencia de los profesores que han desarrollado el programa, consulta si han tenido la posibilidad de socializarlo o comenzarían a desarrollarlo ahora como plan piloto, porque ahora esta experiencia, se va a comenzar a aplicar en la Enseñanza Media.

El Sr. Icaza, aclara que en la Enseñanza Media, recién se va a crear el plan piloto, de tal forma, que aún no se sabe donde se desarrollaría, el que quedaría a disposición de todos los establecimientos que han participado del proyecto directamente. Hace presente, que la continuidad del programa ECBI, se efectuará en los mismos colegios que ya han trabajado con el programa.

La Pdta. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Andrea Parra, manifiesta que el programa entonces, no crece en cobertura, sino que en mejoramiento de la calidad.

El Sr. Alcalde, consulta si queda abierta la posibilidad, que en la comuna, se busquen las herramientas para incorporar el programa en otros colegios, con la capacitación correspondiente de los profesores.

El Sr. Carlos Alvarez, informa que hay Municipalidades, que han incorporado este método en los Planes de Mejoramiento.

La Concejal Katia Guzmán, manifiesta que la idea es que sea una estrategia permanente dentro del PADEM y no necesariamente que sea una estrategia dentro de un programa.

El Sr. Alvarez, indica que el programa, dentro de sus eventos de discusión incorpora a los profesores.

El DAEM, señala que los profesores de la comuna, no se querían capacitar en el Centro de Desarrollo Pedagógico, por lo inhóspito que es, tanto así que de la Dirección Provincial, sacaron todas las actividades que allí se desarrollaban, por lo helado del lugar. Agrega que para este año, no existen posibilidades de que el MINEDUC amplíe cobertura en Angol y otras comunas; sin embargo, para el otro año, tiene contempladas dos estrategias incorporadas en la ley SEP de Educación Especial Diferencial, de tal forma, que se deberán dejar contemplados en el PADEM los recursos para comenzar a efectuar las capacitaciones el próximo año. Comenta que la UFRO, les informó que se habían adjudicado con recursos europeos, el trabajo para la Enseñanza Media teniendo considerado para el plan piloto, al Liceo "Enrique Ballacey Cottreau". Destaca el hecho, de que el MINEDUC trabaja el año entero con esta estrategia en los colegios, esto es de 1° a 8°, siendo complicado traer gente de otras comunas, ya que trasladar a los profesores fuera de horario, es un problema muy serio, siendo el tema, cómo lograr hacer las capacitaciones en el Centro de Desarrollo Pedagógico, dado a que la UFRO hasta ahora efectuaba dichas capacitaciones en Temuco, por lo que de continuar las capacitaciones en Temuco, va a ser muy difícil que los profesores vayan a viajar.

El Sr. Alcalde, expresa que hay un bonito desafío por delante, de tal forma, que ya estaría toda la información entregada, por lo que agradece a don Carlos Alvarez, haber viajado desde Santiago a exponer toda la temática del ECBI, lo que va a permitir al Concejo Municipal, tomar la decisión, que finalmente los lleve a lograr un éxito en lo que se va a hacer. Asimismo, agradece al Jefe del Dpto. Provincial de Educación y a Directivos del Dpto. de Educación Municipal, por la información proporcionada.

El Jefe de la Dirección Provincial de Educación, hace presente su preocupación por los resultados del SIMCE en Enseñanza Media, especialmente en el Liceo "Mercedes Manosalva

Arévalo” y en las Escuelas Básicas “Villa Huequén” y “República Federal de Alemania”, de tal forma, que sería bueno efectuar un análisis más profundo y ver el tema a nivel de Concejo Municipal, debido a que se debiera realizar un trabajo de intervención precisa, pudiéndose detectar un problema de gestión directiva de los 3 establecimientos educacionales. Sugiere establecer estrategias, que permitan establecer metas precisas, debido a que es responsabilidad del Jefe Comunal la Educación. Haciendo historia, comenta que fue un gran defensor del Estatuto Docente, en cuanto a la estabilidad laboral, pero no la que hoy tienen los profesores, debido a que se les permite hacer lo que ellos quieren, sino que una estabilidad laboral, que permita desarrollar una labor pedagógica seria y profesional, ya que muchos profesores se apoyan en el Estatuto, para no ser removidos; sin embargo, la ley SEP, permite efectuar un mayor control de esto. Agrega que los profesores, si bien es cierto, se rigen por el Estatuto Docente, también se rigen por el Estatuto Administrativo, el cuál establece anotaciones de mérito y de demérito, práctica que no está instalada en ningún Municipio, siendo de la opinión, de comenzar a instalar estas prácticas a nivel de jefatura y de Directores de Establecimientos.

**3.- EXPOSICIÓN SR. EDUARDO VARGAS BAEZA Y GASTÓN CÁCERES  
GERENTE COMERCIAL Y OPERACIONES GPS TRACE S.A  
TEMA : PRODUCTO GPS**

El Sr. Alcalde, informa que hace un tiempo la Municipalidad, implementó gratuitamente un equipo GPS, para conocer su funcionamiento, el que permitió detectar algunas irregularidades, de tal forma, que ofrece la palabra al Sr. Vargas, para que efectúe la exposición correspondiente.

El Sr. Vargas, manifiesta que cuentan con distribuidoras a lo largo de Chile y unidades de soporte en distintas regiones del país. Señala que GPS, permite detectar los recursos que invierten las empresas y Municipalidades, adecuándose las herramientas a los distintos Municipios, como una forma de apoyar los egresos mal habidos que originan algunos choferes y al buen uso de los vehículos en sí por el tema de administración de los recursos, mantención de las máquinas y otros detalles, que hacen que actualmente la gestión interna se vea afectada, más aún, cuando hoy se está en una situación distinta, en términos de economía, por lo que básicamente se pretende con el GPS, medir de manera eficaz, donde están los vehículos, hacia donde van, cuáles son sus itinerarios, que cumplan con los tiempos que tienen los choferes dentro de los vehículos en funcionamiento, representar viajes pasados hasta por más de 1 año. Destaca el hecho de que este equipo hace una animación de línea continua y que es importante la gestión a nivel de control, de recursos, reportes, los que permiten detallar con claridad, las faltas del chofer y reprogramar la mantención de los vehículos, a fin de que estos, no tengan problemas o fallas, por falta de mantención, pudiéndose optimizar los recursos administrativos y financieros del Municipio como también la gestión.

A continuación, el Ingeniero Mecánico, Don Jorge Olave, muestra en imágenes la operatividad del GPS, demostrando que es una herramienta, capaz de recrear al 100% el recorrido de los vehículos, distancia, tiempo, velocidad y tiempo de viaje, lo que queda registrado en el sistema y que permite ver las irregularidades en las que se cae. Señala que la idea, es hacer a los choferes aliados del sistema, a fin de no caer en gastos innecesarios y sea un beneficio económico para el Municipio. Agrega, que tienen acceso al portal, desde cualquier PC conectado a Internet a través de un password específico y se pueden dar el perfil correspondiente, no siendo necesario cargar algún software. Agrega además, que los encargados de las distintas Licitaciones podrá tener acceso al control de los vehículos que le corresponden.

El Sr. Alcalde, consulta como se instala el sistema en lo netamente operacional.

Don Eduardo Vargas, informa que el GPS va oculto dentro del vehículo, no siendo manipulable por el chofer, con sellos de seguridad, además que se toma fotografía digital al momento de hacer la instalación, lo cuál queda respaldado, en caso de algún tipo de intervención. Aclara que las unidades, no se reparan sino que son reemplazadas por motivos propios; no obstante ello, hay choferes que cortan los cables de corriente, lo que hace que el vehículo debe de transmitir la señal del GPS. Asimismo, explica que las mantenciones del software, se hacen en forma remota.

El Sr. Alcalde, consulta si el cobro que se realiza, es por vehículo,

Don Eduardo Vargas, manifiesta que los precios reales del servicio y del producto, bordean los \$315.000.- cada uno como una unidad y las mensualidades, son sobre los \$35.000.- de tal forma, que la empresa ha invertido en apoyo a los Municipios, porque es un mercado interesante, quedando el valor en \$50.000.- para la Municipalidad, que corresponde solamente a la instalación del GPS por vehículo, con una mensualidad de \$29.980.- por vehículo más IVA. En cuanto al ahorro para el Municipio con este sistema, indica que se generan en forma mínima por cada vehículo, lo que está en un rango de \$80.000.- a \$160.000.- mensual por vehículo, debido a que automáticamente cuando se instala un GPS, se informa de ello al chofer y la conducta de éste mejora absolutamente, comunicación que queda a criterio de la empresa. El sistema tiene garantía de 6 meses.

La Concejal Andrea Parra, consulta si este sistema se ha puesto en marcha y quién está a cargo de la supervisión de los GPS.

Don Jorge Olave, informa que efectivamente se ha puesto en marcha el GPS y que se entrega un Informe con los reportes al Jefe de Control, Don Nelson Herrera. Hace presente que el GPS cuenta con una garantía de 6 meses, de tal forma que ante cualquier problema en el sistema, un técnico efectúa la evaluación correspondiente y si es problema de la unidad, se cambia sin costo para el Municipio, no así, si es un problema de manipulación, lo que sí involucraría un costo con cargo municipal.

El Sr. Alcalde, comenta que se está efectuando un estudio con don Jorge Olave, relativo a la cantidad de vehículos municipales, que se debieran implementar con el sistema, los que serían aproximadamente 15 vehículos, que son los que tienen más salida a terreno, por cuánto, se requiere un mayor control. Agradece la exposición, realizada al Gerente de Trade GPS.

## **RESÚMEN TÉCNICO:**

### **SERVICIO DE LOCALIZACIÓN GPS**

Este servicio permite revisar los detalles mas importantes sobre los vehículos en terreno y mejorar así sustancialmente la productividad y eficiencia de los móviles, aumentando los niveles de seguridad y del control sobre los mismos.

Mediante una aplicación de Internet se conoce en segundos la ubicación exacta de los vehículos en ruta, si se encuentran detenidos con el motor en funcionamiento, entre otras variables.

Este servicio utiliza un equipo Enfora MT-G evolution, el cual es instalado en el vehiculo, incluyendo una Simcard, una antena GPS y una antena GSM.

La información es transmitida entre el equipo instalado en el vehiculo y el sistema central que la procesa, vía trafico de datos Banda Ancha Móvil (GPRS)

### **FUNCIONALIDADES.**

- Ubicar en línea los vehículos en planos digitales
- Obtener informes periódicos de ruta
- Crear y administrar distintos perfiles de usuarios
- Configuración de parámetros de Internet
- Obtener reportes de eventos ( apagado del motor, velocidad, exceso de velocidad, desconexión de antena, otros)
- Historial de reportes
- Reportes integrales de los distintos móviles ( ubicación, velocidad, información de los vehículos)
- Recibir reportes integrales en teléfonos móviles y correos electrónicos previamente configurados
- Visualizador de mapas e información de los móviles, el cual brinda mayor flexibilidad, facilidad de uso y personalización de acuerdo a nuestras necesidades

- Obtener información adicional incorporando diversos sensores (consumo de combustible, botón de pánico, sensor de temperatura, otros)

#### **BENEFICIOS:**

- Mayor productividad: planificación más eficiente de operaciones de cada vehículo, comparar la productividad en ruta y evaluar el desempeño de cada conductor y vehículo.
- Control eficiente: se realiza un control más constante y en menor tiempo. Debido a la automatización del proceso de control, no existe error humano, por lo que es altamente confiable.
- Menores costos: se reducen los costos variables de los combustibles, lubricantes y neumáticos, se eliminan completamente los desvíos de rutas y trabajos no autorizados, ubicación en caso de pérdida.
- Suministra información confiable y oportuna sobre la localización de los vehículos

#### **BENEFICIOS A MUNICIPALIDAD**

- Control estricto sobre cada vehículo y conductor
- Ubicación exacta del vehículo
- Trabajos asignados se realicen en tiempos prudentes
- Trabajos asignados no se desvíen de rutas dispuestas
- Control de vehículos en movimientos sin trabajos asignados
- Verificar si el trabajo realizado por el conductor amerita viático
- Control de pago horas extras
- Verificar si trabajos asignados coinciden con los cometidos entregados por los jefes de cada departamento
- Disminución de Kilómetros recorridos de cada vehículo, por lo cual disminuye los costos en Combustible, Lubricantes, desgaste de máquina, desgaste de neumáticos. Estos son los principales gastos de Mantenimiento en la Ilustre Municipalidad de Angol
- Disminución de costos mensuales en mantenimiento equivalentes a un 20% mensual.

#### **4.- EXPOSICIÓN ASOCIACIÓN GREMIAL DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES (AFUNOD 1, 2 Y 3)**

##### **TEMA: REAJUSTE DEL 3% DE LAS REMUNERACIONES DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

Don Sergio Aedo, en representación de la Mesa Directiva de AFUNOD 1, 2 y 3, junto con agradecer al Sr. Alcalde y Concejales, estar presente en la Sesión, informa que se han reunido con la Comisión de Educación y Cultura, presidida por la Concejala Andrea Parra, de tal manera, que el tema que los convoca, es el reajuste del 3%, el cual ofreció la Comisión de Educación y Cultura del año pasado, presidida por el Concejala Daniel Salinas e integrada por el Concejala Enrique Neira, información que fue dada a conocer a los asociados los que esperan una respuesta favorable a la petición. Asimismo, hace presente la necesidad que tienen de uniformes de trabajo y de capacitación, en pos del mejoramiento de sus funciones y crecimiento personal de los funcionarios. Hace presente además, que no se les reconoce en el Reglamento Interno, la posibilidad de poder acceder a un incentivo económico. Respecto al tema de las capacitaciones, señala que ello permitiría, evitar la contratación de personal externo para realizar algunos oficios, como electricidad, gasfitería y mueblería entre otros.

El Sr. Alcalde, informa que en Sesión de Concejo anterior, se aprobó aporte para una asistente de la Educación que viajó a la República de Argentina, a participar de un Seminario Internacional de Dirigentes, Sra. Carmen Manzano, quien comenta su participación en el Seminario.

La Pdta. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejala Andrea Parra, señala que la Comisión se ha reunido con los Dirigentes de AFUNOD, pudiendo sentir que entre ellos, hay algunas diferencias, ya que desde su perspectiva hay funcionarios que tienen muy buenas remuneraciones con beneficios como los uniformes; sin embargo hay otros, que conforman la gran masa de los funcionarios de AFUNOD cuyos sueldos son bastantes menores y que no tienen los beneficios de los otros funcionarios que vendrían siendo los funcionarios de elite. Agrega que le llama la atención

que a la gran masa de funcionarios no se les reconozcan sus capacitaciones, faltando orgánica en estas, que sean de calidad y signifiquen un aporte para las personas. Siente que los funcionarios están haciendo una solicitud muy justa y que se han sido postergados durante mucho tiempo en términos que las solicitudes del profesorado son muy válidas y están dentro del marco de una ley, pero no por ello, se puede estar condicionando a otros grupos de funcionarios, por el tema de las deudas o de lo que existe con el tema del profesorado, debido a que éstos funcionarios han esperado bastante tiempo y ya es hora de responder a su solicitud.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo Municipal, que a los Asistentes de la Educación, se les entregó un bono de invierno el año 2007, el año 2008, se les entregó un reajuste del 3% y el 2004 se efectuó un reajuste a los bienes y que actualmente solicitan un 3% de reajuste, de tal suerte, que se elaboró un estudio financiero en el que se calculan los montos aproximados a cancelar.

<b>Porcentaje a otorgar</b>	<b>M\$ anuales</b>
<b>1.5%</b>	<b>18.000.-</b>
<b>2.0%</b>	<b>24.000.-</b>
<b>3.0%</b>	<b>36.000.-</b>
<b>4.0%</b>	<b>48.000.-</b>

El Edil, indica que dichas cifras son las que se deben analizar, debido a que de ser aprobado el reajuste, se debe tener considerado que es un beneficio que no termina, por lo que también se debe analizar con el Informe Financiero, que debiera tener al respecto la Jefe de Finanzas para poder tomar una decisión definitiva, a fin de que al andar del tiempo, no se vayan a encontrar con que no hay recursos para cancelar. Sugiere comenzar a trabajar en el tema e indica que cuenta con la nómina de funcionarios que tendrían derecho a reajuste considerando los cargos auxiliares y administrativos. Informa que en su momento se habló, de que el beneficio fuera entregado a solo una parte del gremio, lo que no es posible, ya que de ser aprobado se entrega para todos y no sólo para algunos.

Don Marcelo Uribe, expresa, que según cuentas que han sacado, el reajuste que les correspondería para este año, sería de 3,8% según el costo de la vida.

La Concejal Andrea Parra, consulta si el 3% de reajuste ofrecido, contaba con algún respaldo financiero en su oportunidad.

El Sr. Alcalde, indica que en su oportunidad, se hablaba de un 6% de reajuste y dada la situación económica del momento, la posibilidad era darles un 3% y continuar conversando respecto de la diferencia que quedó del año pasado, que equivale a un 3%.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que se sorprendió cuando en la reunión que sostuvo la Comisión de Educación y Cultura con los Dirigentes, éstos hablaban del 3% aprobado, siendo que es un tema que ni siquiera se habló en Sesión de Concejo, sino que fue una conversación y que en su momento, se iba a ver en Sesión de Concejo, pero nunca llegó el tema a la mesa y menos se ha aprobado a través de Acuerdo de Concejo el 3%, de tal forma que es un tema que se debe ver hoy, estando de acuerdo con que se tiene que contar con un Informe de Disponibilidad Financiera, previa aprobación del reajuste, puesto que se debe ser serios en la toma de decisiones y no aprobar, para luego adeudar lo comprometido.

Don Mario Uribe, sugiere trabajar el tema del reajuste a 4 años, a fin de no estar recurriendo constantemente al Municipio en busca de los recursos, lo que permitirá tenerlos con tiempo y no con demora.

El Concejal Américo Lantaño, señala que no se pueden efectuar negociaciones, si no se cuenta con los recursos, de tal manera, que coincide con la Concejal Mónica Rodríguez, en cuánto a

que el Concejo Municipal debe actuar con seriedad respecto al tema del reajuste para poder hacerlo efectivo, es por ello, que está de acuerdo con esperar el Informe de Factibilidad Financiera, para poder tomar una decisión.

Don Mario Uribe, indica que pensaba que ya se contaba con dicho Informe, puesto que la petición de los recursos la realizaron hace bastante tiempo y esperaban contar con una respuesta hoy día, para poder transmitirla a los socios de los distintos Sindicatos Gremiales.

El Sr. Alcalde, sugiere esperar el Informe Financiero y no exigir una respuesta para el día de hoy, además que se debe considerar que en base al Reglamento de Sala del Concejo Municipal, los acuerdos financieros, son adoptados, después que las organizaciones exponen.

Una dirigente, manifiesta que recuerda claramente la reunión que sostuvieron con la Comisión de Educación y Cultura anterior, que presidía el Concejal Daniel Salinas, donde se manifestó que no se podía dejar un acuerdo amarrado, ya que iba a ser tarea del nuevo Concejo Municipal e incluso el entonces Concejal Enrique Neira, solicitó que no adoptara ese Acuerdo de Concejo, el Concejo Municipal saliente. En cuanto, al comentario que se hace, respecto a que se solicitó el reajuste para algunos gremios, no es tan así, ya que están concientes, que cuando se solicita un reajuste es para todos; no obstante ello, han podido apreciar que en la nómina que se entregó con las planillas de sueldo, se incluyen a la gente del Dpto. de Educación Municipal, cuyas rentas son mucho más superiores que las de ellos, lo que hace que los costos se eleven, siendo ese el punto de conflicto.

La Pdta. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Andrea Parra, indica que al revisar la información, se encontraron con una gran masa de gente que tiene un sueldo hasta \$200.000.-, pero también se encontraron con personas que tienen un sueldo sobre M\$1.000.- lo que encarece bastante el costo del valor a otorgar.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que no entiende por qué hay sueldos tan diferenciados, debiendo tal vez haber diferencias por 3 estamentos (auxiliares, administrativos e inspectores) ya que todos reciben el nombre de Asistentes de la Educación.

La Concejal Andrea Parra, señala que los funcionarios están contratados todos por el Código del Trabajo, donde están incluidos los funcionarios del Dpto. de Educación Municipal, la Directora del Jardín Infantil “Gabriela Mistral” y la Directora de la Biblioteca Municipal, de tal manera, que propuso que se pudiera efectuar el reajuste en forma escalonada, a objeto, de que no se ocuparan muchos recursos en los sueldos más altos.

El Sr. Alcalde, expresa que una de las cosas en que más ha insistido, ha sido en que la Comisión, estudie el Reglamento de Higiene y Seguridad, debido a que si se aplica tal y como está aprobado, todos tienen derecho al reajuste, incluyendo a los funcionarios de los Servicios Traspasados. Agrega que lamenta, que cuando se aprobó en el Concejo Municipal dicho Reglamento, no se le hiciera caso, ya que hizo presente una gran cantidad de aprehensiones en esa oportunidad, por lo que se amarraron con una serie de situaciones económicas muy fuertes, para los que menos necesitan. Manifiesta que frente a este tema, también es partidario, que el reajuste se haga escalonado.

La Concejal Andrea Parra, señala que esa era la propuesta que ella tenía respecto al tema, pero al parecer los Dirigentes, optaron por la cancelación del reajuste en forma pareja.

Don Juan Fonseca, manifiesta que ellos pedían un 3% para los Asistentes de la Educación y no para los funcionarios del Sistema de Educación y era por eso, que esperaban que la Comisión de Educación y Cultura, pudiera ver que funcionarios eran los que tenían mejores sueldos.

La Concejal Andrea Parra, expresa que cuando se negocia y se es Dirigentes, deben ser Dirigentes en las buenas y en las malas, por lo que hace presente que el Concejo Municipal ha tenido la mejor disposición frente al tema y es por ello, que la Comisión de Educación y Cultura, había propuesto un reajuste escalonado y si los Dirigentes presentan una posición distinta, es muy difícil imponer el criterio de la Comisión y es por eso que la señal, que se dio a la Comisión, era que no querían el reajuste escalonado.

El Sr. Fonseca, señala que ellos como Dirigentes, no tienen acceso a los sueldos del personal, y es por ello, que esperaban que la Comisión viera esa parte e investigara al respecto e incluso le pidió a la Pdta. de la Comisión de Educación y Cultura, que viera el tema en el Dpto. de Educación Municipal.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que los Dirigentes llegaron con los sueldos de los funcionarios, por lo que no había mucho que investigar, además que la Comisión, les planteó en su minuto, que por la diferencia de sueldos existentes, se diera un reajuste escalonado, no queriéndose comprometer los Dirigentes en el sentido de dejar fuera a gente del sistema, por temor quizás a algún eventual conflicto con ellos.

Don Mario Uribe, comenta que si no se hubiese analizado este tema el año 2008, es probable que no se estuviera analizando esta situación, más aún, cuando los asociados fueron informados de la cancelación del 3% de reajuste, por lo que como Dirigentes deben contar con el respaldo existente.

La Sra. Carmen Manzano, señala que lo que ellos presentaron fue un estudio elaborado por el Dpto. de Educación Municipal, quienes en ningún momento, les proporcionó el dato de las rentas de los funcionarios. Aclara que al decir que quieren el reajuste para los Asistentes de la Educación y no para el sistema, están manifestando que los recursos llegan a través de la Subvención Escolar, de tal modo que la gente del sistema igual se ve beneficiada.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que un 3% de reajuste es poco, no solo para los Asistentes de la Educación, sino que para todos los trabajadores del país, ya que a una persona que se le entregue por este concepto, la suma de \$4.000.- no es ninguna solución. Manifiesta que son los sueldos altos, los que al parecer, encarecerían el costo de la planilla, por lo que la sumatoria de lo que necesita la gente, es el monto que da nomás, de tal manera, que estima conveniente, buscar la forma de otorgar el 3% de reajuste solicitado.

El Sr. Alcalde, manifiesta que todo lo indicado anteriormente, no quita que el Concejo Municipal, pueda aprobar el reajuste en forma escalonada, ya que es autónomo en sus decisiones, independiente de las peticiones que se realicen, por lo que es una de las posibilidades que se pudieran barajar.

La Concejal Katia Guzmán, consulta si como AFUNOD tienen alguna orgánica a nivel nacional, ya que si bien es cierto como Municipio, se deberá buscar la forma de otorgar lo solicitado, se imagina que también hay alguna especie de propuestas en las mesas centrales, a fin de que sea algo permanente en el tiempo y que no tengan que ser los Municipios los que tengan que estar aprobando reajustes, cuando la idea es que debieran venir estos reajustes aprobados para todos, ya que ve que es un tema que se viene planteando desde hace mucho tiempo y que al parecer se va a seguir planteando más adelante.

Se informa que como CONFEMUCH, no tienen un parámetro a seguir en forma anual, debiéndose considerar además, que ellos no tienen carrera funcionaria, lo que se está viendo a nivel central.

Don Mario Uribe, hace presente que entiende que las 15 personas que son del Sistema, abultan el monto total, pero sin embargo, se ganan el sueldo merecidamente, porque están a la cabeza del Sistema de Educación Comunal, con mayores responsabilidades.

El Sr. Fonseca, señala que cuando el Sr. Alcalde, era Concejal, se acordó que el Reglamento de Higiene y Seguridad, se iba a trabajar con la Comisión de Educación y Cultura, a fin de mejorarlo para la gente que más lo necesita, ya que está elaborado en beneficio de los funcionarios que tienen mayores ingresos.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que le gustaría hablar con el DAEM el tema, a fin de que se elabore un Programa de Capacitación financiado y de calidad para la gente de AFUNOD.

El Sr. Alcalde, informa que sostuvo reunión con la gente del Dpto. de Educación Municipal, por varios temas, entre los cuáles estaba el perfeccionamiento de los Asistentes de la Educación, acordándose realizar un curso a la vuelta del segundo semestre de gasfitería y electricidad para quienes estén interesados, estando incluso listo el presupuesto y la empresa que va a impartir la capacitación.

El Sr. Fonseca, comenta que el día sábado tuvieron una capacitación de 10 horas en el área audiovisual para los Asistentes de la Educación, llegando 6 profesores, ocupando 6 de los 20 cupos de los Asistentes de la Educación, docentes que fueron enviados por los Directores de los Establecimientos Educativos.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el tema de la capacitación tiene una tremenda falencia y es bastante complejo, dado a que no se puede llegar y capacitar a las personas los días sábados, puesto que cuando se hace un Plan de Capacitación en un Departamento, se debe concordar con los funcionarios, faltando darle un poco de orgánica al tema, lo que al parecer no se estaría dando y surgen este tipo de situaciones, como la planteada.

Don Mario Uribe, señala que si bien es cierto, se han efectuado capacitaciones, el Reglamento Interno es fundamental, debido a que se debe contar con a lo menos 6 semestres de capacitación, para una mejora económica, es por ello, que sería bueno ver el tema de la certificación de los cursos, a objeto, de que sean acompañados de un incentivo económico, que signifique una motivación para los Asistentes de la Educación. Agrega, que sería conveniente, que ellos participaran en la elaboración o modificación de este tipo de Reglamentos, ya que sus contenidos deben ser consensuados. Invita a la Comisión de Educación y Cultura, a trabajar con ellos en el tema, dado a que estima pueden ser un aporte importante como Asociaciones Gremiales.

La Concejal Katia Guzmán, agradece a los Dirigentes haber venido al Concejo Municipal, a explicar la problemática, ya que ha permitido que se conozca y se entiende de mejor manera el tema, puesto que en lo personal desconocía, como estaban conformados y quienes pertenecían a un determinado Gremio, puesto que asumía que la AFUNOD estaba conformada por auxiliares y personal administrativos, no así Directivos del Dpto. de Educación Municipal, lo que permite conocer más los temas, y poder tomar las decisiones que sean más adecuadas.

El Sr. Alcalde, hace presente que los Asistentes de la Educación tan mal no están, ya que si se comparan con los funcionarios municipales, son mejor remunerados.

#### **ACUERDO N° 213**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera, a objeto de efectuar la aprobación del reajuste del 3% a los Asistentes de la Educación, asociados en AFUNOD y a los funcionarios del Sistema de Educación Municipal.**

#### **5.- INFORME DE COMISIONES**

**COMISION DE DEPORTES Y RECREACIÓN :** El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, señala que está pendiente el nombramiento del miembro del Directorio de la Corporación Municipal del Deporte, quién no puede ser funcionario municipal ni Concejal, ni alguien que resulte beneficiado con la Corporación, esperando que ojalá sea un empresario de la comuna, que en algún momento pueda realizar algún aporte económico.

El Sr. Alcalde, sugiere a don Germán Fuentealba, quién fue empleado del Banco Estado muy ligado a la parte deportiva, desempeñándose actualmente como Agente del Banco Estado de Traiguén, quién sería un muy buen aporte para la Corporación, ya que cumple con las características para el cargo.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta conocer personalmente al Sr. Fuentealba, a través del deporte, por lo que piensa sería un buen representante dentro de la Corporación Comunal del Deporte.

La Concejala Andrea Parra, sugiere que la Comisión de Deportes y Recreación del Concejo Municipal, analice a tres personas a fin de presentar sus nombres en Sesión de Concejo, para poder tomar el Acuerdo respectivo.

El Concejala Ricardo Guzmán, señala que la Comisión de Deportes se reunirá el día Martes 25, a las 12:00 horas, a fin de analizar los nombres de las personas a presentar al Concejo Municipal, para el Directorio de la Corporación Municipal del Deporte.

## 6.- PUNTOS VARIOS

El Asesor Jurídico, Don John Erices, da lectura a Memorandum N° 79 de fecha, 19.05.2009, que dice relación con Informe sobre estado de avance de Investigaciones y Sumarios Administrativos, actualmente en tramitación, los que explica caso por caso.

INVESTIGACIONES SUMARIAS	MOTIVO	ESTADO ACTUAL
Dpto. de Cultura	Incendio en Dependencias de Extensión Cultural	Sobreseimiento, atendido el Informe y Resolución del Ministerio Público, especialmente el Informe de Bomberos de Angol, en el cuál queda establecido que el incendio fue accidental. No tiene carácter de delito.
Dpto. de Tránsito	Denuncia de funcionario por manipular información de Permisos de Circulación.	Fase Indagatoria, aún con audiencias pendientes
Carlos González Pincheira	Uso indebido de vehículo fiscal.	Etapa de resolución del Fiscal, puesto que ya terminó la etapa indagatoria (El uso de vehículos fiscales, es de competencia exclusiva de Contraloría Regional de la República)
<b>SUMARIOS ADMINISTRATIVOS</b>		
Dpto. de Finanzas	Funcionaria Genoveva Roa González	Sumario finalizado, actualmente en la etapa de los Vistos del Fiscal, etapa en la cuál se le aplicará una sanción a la funcionaria involucrada en los hechos, la cuál de acuerdo a fallo del Ministerio Público, se encuentra cumpliendo una pena remitida.
LICEO COMERCIAL "ARMANDO BRAVO B."	Auxiliares Francisco Carrasco y José Torres	Finalizado, actualmente para resolución definitiva del Sr. Alcalde.
Choferes del Departamento de Operaciones	Uso y abuso de combustible en Talleres Municipales.	Cerrado, actualmente en etapa de formulación de cargos por parte del Fiscal.

Respecto a la Investigación Sumaria de Don Carlos González Pincheira, el Asesor Jurídico, hace presente que en el mes de marzo se instaló al camión involucrado un sistema GPS, de tal forma que fue ésta herramienta la que detectó la irregularidad en la que se incurrió. Asimismo, indica que se reunió el máximo de antecedentes respecto del uso y abuso de vehículos fiscales, lo que está regulado por el Decreto N° 799 del año 1974, de tal forma que se entrega a la Contraloría Regional la investigación de hechos de este tipo. Informa que el Sr. González, manifiesta que su comportamiento, obedeció a una orden de un superior, lo que se debe investigar, además que aparecieron otros testimonios, habiéndose tomado declaración al Jefe de Control, Don Nelson Herrera, por lo que todo apunta a que hubo responsabilidad a lo menos del conductor y la jefatura.

Señala que pudiera como resultado de la Investigación Sumaria, ir desde una amonestación hasta la destitución.

La Concejal Andrea Parra, consulta quién protege los intereses del Municipio mientras la Investigación Sumaria se está llevando a cabo, porque hay antecedentes adicionales que se deben considerar.

El Asesor Jurídico, señala respecto a la consulta, que se pudiera a lo mejor dar algunas indicaciones específicas a quienes se vieron involucrados en los hechos, lo que escapa de las facultades del Asesor Jurídico, cualquier decisión al respecto.

El Sr. Alcalde, expresa que por ley, mientras no se compruebe el delito, la persona es inocente, por lo que los funcionarios, no pueden ser separados de sus funciones.

El Asesor Jurídico, manifiesta en cuánto al Sumario del Dpto. de Finanzas, que la funcionaria Genoveva Roa, está en etapa de cumplimiento de la sentencia y administrativamente fuera de la Municipalidad, quién no podrá ejercer cargo público a perpetuidad, por el delito cometido, estando todo listo para cursar su destitución.

La Concejal Andrea Parra, consulta qué se aprendió de esta situación, puesto que debe haber algún aprendizaje, ya que a su juicio, aquí falló la Unidad de Control.

La Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que en el Dpto. de Finanzas, se tomaron algunas medidas; no obstante ello, todos tuvieron su cuota de responsabilidad frente al tema, no sólo el Dpto. de Control, de tal forma que ahora se trabaja con un proceso absolutamente separado, es por ello que ahora Educación y Salud se llevan aparte, además que hay una sola persona que está a cargo de las Boletas de Honorarios, estando otra persona a cargo de los contratos, lo que desembocó en que su actitud es más agresiva, en el sentido de que la jefatura no de ordenes directas a su personal para la elaboración de Contratos a Honorarios.

El Asesor Jurídico, hace mención al Sumario Administrativo en el Liceo Comercial, a dos funcionarios del establecimiento, Sres. Carrasco y Torres, quienes están imposibilitados por 3 años y 1 día a desempeñarse en establecimientos de Educación o donde hayan menores de edad, estando en proceso la decisión final. Señala que como Concejo Municipal, deben tener presente que estos funcionarios están contratados por el Código del Trabajo y el Sumario Administrativo en estos casos, es improcedente e indica que el Sumario Administrativo para el funcionario público, constituye una garantía de que no se van a tomar decisiones apresuradas y que todo se va a investigar acuciosamente, debiéndose tomar una decisión informada, lo que no es aplicable a este caso. Comunica, que hace unos días una de estas personas hizo una presentación en ese sentido, por lo que el Sumario Administrativo estaba finalizado por el ex Fiscal, Don Patricio Fernández, quién efectuaba una propuesta definitiva, respecto de los hechos, faltando decidir que pasa con estas personas, debido a que uno de ellos, tiene Contrato con la Municipalidad, como carpintero desde el año 1988 en los Talleres de Educación ( ex Escuela -1) a quién en el intertanto se reasignó al Liceo Comercial como auxiliar, por lo que está solicitando, se le reasigne en otra función relacionada y de acuerdo con su Contrato, ya que está inhabilitado para trabajar en un colegio.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que si a la persona le dieron una sentencia, le parecería poco ético que siga trabajando.

El Sr. Alcalde, comenta que el Abogado Mario Tapia, en representación del auxiliar Francisco Carrasco, ha señalado que está esperando la respuesta del Municipio, porque el tema lo va a llevar a otra instancia donde tienen todas las de ganar.

El Asesor Jurídico, expresa que la persona está separada del cargo desde enero de 2008, tiempo en el cuál no se le ha pagado remuneraciones, ni se ha tomado ninguna decisión, es por ello que el abogado Tapia, le ha propuesto como solución que la persona vuelva a trabajar, asignado a los Talleres, pero no se le paga el año y medio que está pendiente de pago de remuneraciones.

El Sr. Alcalde, indica que están a la espera de que firme la destitución, lo que les permitirá demandar inmediatamente.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que lo más lógico de explicar públicamente, es decir que el Alcalde, tuvo que despedir a una persona que está sancionada criminalmente y si hay que pagar se cancela, lo que es más fácil de explicar, que decir que una persona que incurrió en los actos que cometió, se le mantiene trabajando.

La Concejal Andrea Parra, señala que en lugar del Alcalde, pensaría con mayor detención la medida que va adoptar, porque la situación igual la va a conocer la comunidad.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lamenta que la situación la vaya a tener que resolver él y que no se haya resuelto el año pasado.

El Concejal Américo Lantaño, propone negociar con la persona y llegar a algún acuerdo económico.

El Sr. Alcalde, informa que llegó una carta al Concejo Municipal respecto al tema, de tal forma que es el Concejo el que debe tomar la decisión respecto a la situación antes referida, por lo que se acuerda dejar pendiente de resolución la situación, hasta dar lectura a la Nota que fuera enviada al Concejo Municipal.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, hace mención al Sumario Administrativo, cuyo fiscal es el Jefe de Control, Don Nelson Herrera, por el uso y abuso de petróleo al interior de los Talleres Municipales, donde está en la etapa de la Vista Fiscal. En el intertanto, hace 15 días aproximadamente, se presentó la denuncia al Ministerio Público, siendo el Sr. Herrera el primer citado a declarar el 15 de junio.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si don Nelson Herrera, puede ser Fiscal, siendo quién debe controlar ese tipo de situaciones.

Don John Erices, informa que el tema del petróleo, surgió entre octubre y diciembre del año pasado y la situación del camión con la leña, es de marzo de este año, siendo el Sr. Herrera, el jefe superior del área de que se trata, por lo que estatutariamente, le corresponde seguir adelante con el Sumario Administrativo.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la pregunta apunta a que si el Sr. Herrera, que es el Jefe de Control, que tiene que controlar el tema del petróleo, puede ser Fiscal, si es quién debe fiscalizar esa situación, más aún, cuando no ha cumplido bien su función como control.

Don John Erices, expresa que ese Sumario Administrativo, lo estaba llevando don Patricio Fernández como Administrador Municipal, el que dejó terminado, eso es en la parte administrativa, ya que en la parte penal, el Sr. Herrera está citado a declarar, porque es el que aparece como denunciante de la situación.

La Concejal Andrea Parra, consulta por el Sumario Administrativo instruido al Dr. Guillermo Ortega del Dpto. de Salud, donde también hay una presentación en Fiscalía. Hace presente que en el Area de Salud Municipal hay 2 o 3 Sumarios Administrativos, que se hicieron en su minuto, pero llegó información de Contraloría en que se establecía que los Sumarios Administrativos, debían ser llevados por funcionarios que tuvieran carrera funcionaria, de tal manera, que se tuvo que modificar el nombramiento del Fiscal.

La Concejal Katia Guzmán, señala que en el Sumario del Dr. Ortega, fue nombrado Fiscal en primera instancia, Don Cristian Rios cuando no había Director del CESFAM Huequén, por lo que actualmente es Fiscal, don Miguel Lagos, siendo lo más probable, que aún no se tenga nada en concreto.

El Sr. Alcalde, informa que el Sumario del CESFAM Alemania, ya está en la justicia.

La Concejal Andrea Parra, consulta por el Sumario Administrativo que se solicitó realizar, por las Bases del Concurso Público del Dpto. de Salud Municipal.

El Sr. Alcalde, comunica que no se instruyó Sumario, dado a que nunca fue solicitado por el Concejo Municipal.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no es un tema de Concejo Municipal, solicitar que se instruyan los Sumarios Administrativos, sino que es una facultad del Alcalde.

El Sr. Alcalde, señala que el Administrador Municipal, Don Patricio Fernández, entregó un Informe al respecto, concluyendo que en el tema del Concurso Público, se había incurrido en un error administrativo.

La Concejal Andrea Parra, hace presente al Sr. Alcalde, que en una reunión con la Comisión de Salud, personalmente le pidió que se instruyera un Sumario Administrativo por la situación expuesta, ya que no puede entender que Bases de un Concurso Público, que fueron aprobadas por el Concejo Municipal, fueran cambiadas posteriormente.

El Sr. Alcalde, sugiere revisar el tema, en el sentido de si hay algún Acuerdo de Concejo al respecto, lo que no significa que si no está el Acuerdo de Concejo, no se pueda instruir el Sumario correspondiente. Explica al Asesor Jurídico, la situación para que esté en conocimiento.

Pasando a otro punto, la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, hace mención a la disponibilidad de vuelos existentes desde Temuco y Concepción a Santiago, con motivo del viaje de los Sres. Concejales a Coquimbo.

#### **7.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :**

- **Oficio N° 1418 de Contraloría de fecha 22.05.2009, que dice relación con Informe Final N° 77/2008, sobre Auditoría al Programa de Seguridad y Participación Ciudadana en la Municipalidad de Angol.**

#### **ACUERDO N° 214**

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a Contraloría Regional de la Araucanía informando que el H. Concejo Municipal de Angol en Sesión Ordinaria de fecha 19.05.2009, tomó conocimiento del Informe Final N° 77/2008, que dice relación con auditoría al programa de Seguridad y Participación Ciudadana en la Municipalidad de Angol, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 55 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Se levanta la Sesión, a las 20:00 horas.**

**MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Ministro de Fe**

**MBS/rmh.-**